

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

38535 SEVILLA

Edicto.

La Secretaria Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en Diligencias Preparatorias 21/15/09 seguido a D. Jhor Brayhan González Peña por el delito de Abandono de destino, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 109 de la Ley Procesal Militar, la notificación de Auto denegando la remisión condicional, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 9 de noviembre de 2011.- Capitán Auditor Secretaria Relator.

ID: A110082707-1